



RES. CD- ECO N° 470 - 19

Salta, 15 NOV 2019

Expte. N° 6.448/18

V I S T O: La Res. CS N° 019/19 de esta Universidad, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMETRIA II**, de cuarto año primer cuatrimestre, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 019/19, el Jurado quedó constituido de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
ORTEGA MASAGUÉ, Ana Carolina	IAJYA, Víctor Daniel
LENCINA, Viviana Beatriz	ANTONELLI, Eduardo David
PAZ, Jorge Augusto	ROMERO, Fernando Humberto

Que la Lic. ORTEGA MASAGUÉ, Ana Carolina, mediante nota a fs.169, presenta su excusación como miembro del jurado aprobado por Res. CS N° 019/19, por razones particulares.

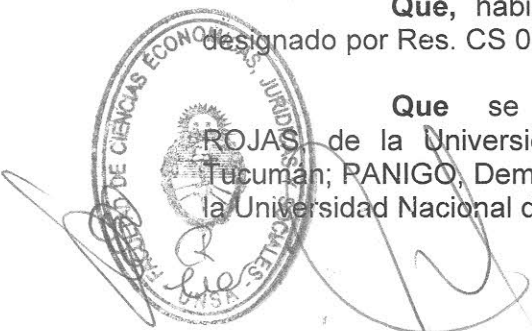
Que el Lic. IAJYA, Víctor Daniel, mediante mail obrante a fs. 170, envía su excusación como miembro del jurado, por razones de índole personal.

Que el Lic. ANTONELLI, Eduardo David, mediante mail obrante a fs. 165, presenta su excusación como miembro del jurado, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Que el miembro suplente del Jurado en tercer término, Lic. ROMERO, Fernando Humberto, mediante Res. CD-ECO N° 148/19, es nombrado Representante ante el Consejo Directivo, por el Estamento de Profesores, debiendo ser excusado de integrar el Jurado del referido concurso por encontrarse comprendido en las causales de excusación: Art. 29 - inciso e) - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Resolución N° 350/87 y Modificatorias.

Que, habiéndose agotado la nómina de miembros suplentes del Jurado designado por Res. CS 019/19, debe incorporarse nuevos miembros.

Que se propone la incorporación de los Licenciados: Gabriel MONTES ROJAS, de la Universidad de Buenos Aires; Osvaldo MELONI, de la Universidad de Tucumán; PANIGO, Demián, de la Universidad Nacional de La Plata y MONETTA, Adrián de la Universidad Nacional de Córdoba.





Universidad Nacional de Salta



470-19

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/19, de fecha 05.11.19 resolvió aprobar el Despacho N° 407/19 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 193 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

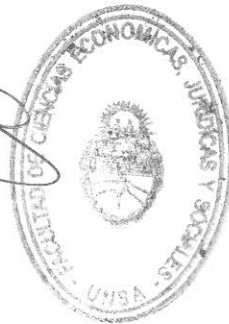
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR, la incorporación de docentes regulares de las Universidades Nacional de Buenos Aires, Tucumán, La Plata y Córdoba para completar los miembros titulares y miembros suplentes del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMETRÍA II**, de cuarto año primer cuatrimestre, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
LENCINA, Viviana Beatriz	MELONI, Osvaldo
PAZ, Jorge Augusto	PANIGO, Demián
MONTE ROJAS, Gabriel	MONETTA, Adrián

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl
R
w

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.